

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:					Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0102/0162/2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT			
VIDUC, S.A. DE C.V.						0614-080645-001-2			
LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	31210000	54107	2	UNIDAD	BUSHING PVC DE DRENAJE DE 2X1 1/2 PULGADA	AMANCO	\$ 0.51	\$ 1.02	
2	31210000	54107	2	UNIDAD	BUSHING PVC REDUCTOR DE 2X1 1/4 PULGADA	AMANCO	\$ 0.53	\$ 1.06	
3	30110000	54111	480	UNIDAD	CERÁMICA DE PISO EN COLOR SEVILLA CREMA, EN MEDIDAS DE 45X45 CENTÍMETROS (ALTO X LARGO)	HISPACENSA/ GUATEMALA	\$ 2.65	\$ 1,272.00	
4	11120000	54103	36	UNIDAD	CUARTÓN DE 4 VARAS, DE PINO	PINO/ GUATEMALA	\$ 6.10	\$ 219.60	
5	31210000	54107	5	UNIDAD	CURVA DE DRENAJE PVC DE 90 GRADOS DE 4 PULGADAS	AMANCO/ COSTA RICA	\$ 1.65	\$ 8.25	
6	31210000	54107	10	UNIDAD	CURVA DE DRENAJE PVC DE 90 GRADOS DE 2 PULGADAS	AMANCO/ COSTA RICA	\$ 0.46	\$ 4.60	
7	52150000	54199	1	CUARTO	PEGAMENTO PARA PVC, (1/4, 2019357)	DURMAN/ EL SALVADOR	\$ 9.11	\$ 9.11	
8	27110000	54118	2	UNIDAD	PALA CUADRADA CON MANGO CORTO DE MADERA	MATGO/ EL SALVADOR	\$ 5.19	\$ 10.38	
9	31210000	54107	10	BOLSA	PIGMENTO PARA PISO PORCELANA EN COLOR CHOCOLATE, CON ARENA, EN PRESENTACIÓN DE 10 KILOGRAMOS	UNIBLOK/ GUATEMALA	\$ 4.25	\$ 42.50	
10	31210000	54107	2	UNIDAD	SIFÓN PVC CONTINUACIÓN DE DRENAJE SIN REGISTRO DE 2 PULGADAS	AMANCO/ COSTA RICA)	\$ 1.79	\$ 3.58	
11	31210000	54107	5	UNIDAD	TAPÓN HEMBRA PVC DE 1/2 PULGADA	AMANCO/ COSTA RICA	\$ 0.11	\$ 0.55	
12	31210000	54107	10	UNIDAD	TEE PVC DE 1/2 PULGADA	AMANCO/ COSTA RICA	\$ 0.18	\$ 1.80	
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,574.45	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA EDIFICACIÓN DE PAREDES, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ADECUACIONES DENTRO DEL ESPACIO PARA EL RESGUARDO TEMPORAL O PERMANENTE DE MOBILIARIO, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MUEBLES, ENTRE OTROS; QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE OTRAS DEPENDENCIAS, QUE ASÍ LO SOLICITEN (EN CASO SEA FACTIBLE), PROCURANDO EL BUEN ESTADO Y CUIDO DE DICHS BIENES; ADEMÁS, CON LA EDIFICACIÓN DE DICHO ESPACIO, SE CENTRALIZARÁ EN UN ÁREA DETERMINADA DENTRO DE LAS INSTALACIONES LA UBICACIÓN DE TALES BIENES, PUDIENDO POR CONSIGUIENTE, CONTROLAR DE MEJOR FORMA LA SALIDA E INGRESO DE LOS MISMOS, DESDE EL LUGAR DE SU RESGUARDO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0145(06-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0162/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VHGA  REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/0102/0162/2016